



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

La pole position

La elección del domingo 11, “será un indicador de cómo quedan las fuerzas políticas en el país” de cara a la elección presidencial. Pero, la verdad sea dicha, los resultados que arroje el escrutinio de las consultas y la elección del Congreso de la República, no revisten la importancia que algunos le atribuyen, pero tampoco es irrelevante. El 11 se corre la “pole position” y al día siguiente se sabrá, conocido sus resultados, cómo quedará cada aspirante presidencial en la “grilla” de partida hacia la Casa de Nariño.

Amylkar D. Acosta M.
Miembro de Número de la ACCE

“Carbón que ha sido brasa con poco fuego se enciende”
Jorge Villamil

¡Todos a sus marcas!

Estamos ya a pocos días de la convocatoria a las urnas a los 36´025.318 ciudadanos habilitados para votar en Colombia, 2.739 aspirantes y 385 listas, *abiertas todas ellas*, compiten para elegir el Parlamento para el período 2018 – 2022, el cual pasará de 268 curules a 280, *12 más*. De estas últimas 10 le corresponderán a la Fuerza Revolucionaria del Común (Farc), 5 en Cámara de Representantes y 5 en Senado de la República, tal y como quedó consignado en el *Acuerdo Final*¹; entre tanto, quienes integren la fórmula de la candidatura a la Presidencia de la República derrotada ocuparán una curul en el Senado y la otra en la Cámara, respectivamente². Adicionalmente, se concurrirá a las urnas, también, para votar en las dos *consultas interpartidistas* que estarán en juego, la del triunvirato Iván Duque, Martha Lucía Ramírez y Alejandro Ordoñez y la de la dupla Gustavo Petro y Carlos Caicedo.

Como es bien sabido la participación en estas elecciones legislativas, *en promedio*, no superan el 43% del censo electoral y se espera que, debido al desencanto generalizado por cuenta de los escándalos de corrupción y el desprestigio de la política³, la abstención esta vez sea más pronunciada. Como lo afirma Castells, la apatía general sobreviene cuando “el *interés general* es sustituido por el *desinterés general*” y este es el caso. Esta abulia ciudadana y el desgano frente al derecho y al deber de votar consagrado en la *Constitución*

¹ A. L 03 de 2017.

² A. L 02 de 2015, reforma de equilibrio de poderes.

³ Amylkar D. Acosta M. El populismo al acecho. Septiembre, 10 de 2017.

Política, es una reacción no tanto contra el establecimiento como contra lo que denomina el Nobel de Economía Milton Friedman “la tiranía del statu quo”.

Como vamos, vamos mal

En la más reciente encuesta de Gallup⁴ *la institucionalidad* en su conjunto sale muy maltrecha, la percepción que se tiene de ella la deja en un grave predicamento. En efecto, *la reprobación del ejecutivo, del Congreso y del poder judicial registra el 73%, el 84% y el 86%, respectivamente.* En cuanto a los congresistas, en esta misma encuesta, en una proporción que supera el 80% tienen un pésimo concepto de ellos. Por su parte los partidos políticos tienen una imagen negativa del 89%, *peor que la de las Farc, que se sitúa en el 81%.* La aversión por los partidos políticos es mayor entre los jóvenes, entre los 18 y 28 años, pues *sólo 1 de cada 10 de ellos se identifican con algún partido y manifiesta confiar en ellos (¡!).* Y, lo que es peor, según el *Observatorio para la democracia* de la Universidad de los Andes, hace 10 años cerca del **80%** de los colombianos coincidía con Churchill en que *“la democracia es la peor forma de gobierno excepto todas las demás formas que han sido probadas en su oportunidad”.* Hoy en día **sólo el 50%** *la considera como el mejor sistema político.* ¡Ello es grave!

Ello es un reflejo, a su vez, de la percepción que se tiene por parte de la opinión pública sobre el rumbo que está tomando el país, a tal punto que el **75%** *de los encuestados cree que en general las cosas en Colombia están empeorando.* Así mismo, el **79%** *conceptúa que la economía va por mal camino,* el **80%** *manifiesta su preocupación por el desempleo, cuya tasa volvió a los dos dígitos.* Ello se explica en gran medida porque no obstante los avances en la reducción de la pobreza y de la tasa de desempleo, *la desigualdad no cede y la informalidad tampoco,* al tiempo que los rebotes de violencia y la desbordada *inseguridad ciudadana* opaca el logro alcanzado al ponerle fin al conflicto cincuentenario con las Farc.

De allí que las prioridades para los colombianos, según INVAMER⁵, en su orden, sean *el desempleo con el 20.1%, la corrupción con el 19.8% y la atención en salud con el 18.8%,* en tanto que *la implementación de los acuerdos con las Farc,* no obstante que según las Naciones Unidas el nivel de cumplimiento de los mismos *a duras penas va en el 18.7%, ocupa el 10º lugar, con el 3.3% de los consultados,* entre los principales problemas que consideran deberán avocar quienes salgan elegidos al Congreso y a la Presidencia de la República. Así se explica que quienes habían montado su campaña en el caballito de batalla de echar atrás la *elegibilidad* de los cabecillas de las Farc y los beneficios de la *Justicia transicional* para que purguen cárcel por sus delitos se hayan bajado de él. *Este planteamiento no sólo no encontró eco entre los electores, sino que no tiene asidero en el ordenamiento jurídico del país.*

Ni lo uno ni lo otro es posible, ello no es viable, pues como lo acota el Director de la *Comisión Colombiana de Juristas* Gustavo Gallón *“estas manifestaciones son jurídicamente inconsistentes, porque la ley penal en Colombia no puede ser retroactiva, a menos que sea más favorable para el procesado (Constitución, art.*

⁴ El Tiempo. Febrero, 28 de 2018.

⁵ El Tiempo. Febrero, 2 de 2018.

29). Por lo tanto, si un referendo futuro establece que los delitos cometidos durante el conflicto armado deben ser sancionados con prisión, *esa decisión no puede aplicarse a los guerrilleros que hayan contribuido plenamente a la verdad y colaborado con la justicia*⁶. De igual forma, la verdad monda y lironda es que “quienes sean elegidos o designados como senadores o representantes de acuerdo con las normas actuales, no pueden perder su investidura como consecuencia de un referendo que pretenda exigirles el requisito previo de ser procesados judicialmente. Especial...*su designación o elección, al igual que las sanciones penales favorables, constituyen un derecho adquirido (Constitución, art. 58), según las reformas constitucionales y legales aprobadas por el Congreso*”⁷.

Los primeros escarceos

La elección del próximo domingo 11, como lo afirma la firma encuestadora Guarumo S.A.S – Ecoanalítica – Conceptos económicos S.A.S, “será un *indicador* de cómo quedan las fuerzas políticas en el país”⁸ de cara a la elección presidencial. Pero, la verdad sea dicha, los resultados que arroje el escrutinio de las consultas y la elección del Congreso de la República, no reviste la importancia que algunos le atribuyen, pero tampoco es irrelevante. Me explico: la periodista María Isabel Rueda sostiene que “*el 80% de los votos presidenciales viene...de las fuerzas políticas ganadoras en las parlamentarias*”⁹, pero lo cierto es que la maquinaria y la relación clientelar que prima en estas no llega con la misma fuerza y empuje a las presidenciales. Además, la motivación del sufragante para depositar su voto en las presidenciales difiere mucho con respecto a las parlamentarias, *máxime cuando los partidos políticos, con sus montoneras, además de haberse reducido a ser simples dispensadores de avales, están en desbandada. Es previsible que el voto castigo contra la clase política se manifieste con más fuerza en la elección presidencial que en las parlamentarias*. En lo que sí estoy de acuerdo con ella es que “*después de las parlamentarias se consolidarán las alianzas, que serán definitivas en la elección del próximo Presidente*”¹⁰. En ese sentido el 11 de marzo se corre la “pole position” y al día siguiente se sabrá, conocido sus resultados, cómo quedará cada aspirante presidencial en la “grilla” de partida hacia la Casa de Nariño.

El Congreso de la República que se instalará el próximo 20 de julio tendrá muy serios retos, entre los cuales se destacan: lo que resta de la implementación del Acuerdo Final, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) que le quedó debiendo al país la administración Santos¹¹, la ley estatutaria que reglamente las consultas previas y las consultas populares¹², la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) que acordó el Gobierno Nacional con FECODE y de la

⁶ www.coljuristas.org.

⁷ Ídem.

⁸ El Tiempo. Marzo, 4 de 2018.

⁹ El Tiempo. Febrero, 25 de 2018.

¹⁰ Ídem.

¹¹ La LOOT light. Mayo, 20 de 2011.

¹² Amylkar D. Acosta M. La minería en ascuas. Marzo, 31 de 2017/ De las consultas populares. Julio, 15 de 2017.

cual están urgidas las regiones¹³, así como la reforma del Sistema General de Regalías (SGR) para viabilizar la actividad extractiva en Colombia¹⁴. Para no hablar del tema pensional y tributario, que muy seguramente estarán en la agenda del próximo cuatrienio. Iniciativas tan inaplazables como *la reforma política y la reforma del sistema electoral*, que son inescapables, a lo mejor se reservarán para la convocatoria de una Constituyente para que las tramite, pues el Congreso se ha mostrado incapaz de abordarlas *por falta de voluntad política*.

Esta vez la elección presidencial tiene la particularidad de que, a diferencia de las anteriores, *desde que se estableció el sistema del balotaje*, las coaliciones se pusieron al orden del día *para la primera vuelta y no para la segunda*, como en las anteriores *y por fuera de ellas no hay paraíso*. Entonces conoceremos el *nuevo mapa político* y el posicionamiento de cada uno de los candidatos, con los ojos fijos en el 27 de mayo, con miras a pasar a la segunda vuelta, *la definitiva*. Y cuanto más fortalecida salga la coalición son mayores las posibilidades de éxito, por aquello de la Ley de gravitación universal que formulara Newton, según la cual *“la fuerza con la que se atraen dos cuerpos de diferente masa únicamente depende del valor de sus masas y del cuadrado de la distancia que los separa”*. Esta contienda se está librando con *nuevas reglas electorales* que buscan darle mayor transparencia al proceso, tratando de aplicar las lecciones aprendidas de comicios anteriores, *muy especialmente en lo que hace relación a la financiación de las campañas* y tiene de singular que es la primera que se realiza sin la amenaza y el boicot de las Farc, como grupo armado al margen de la Ley.

Entre mentiras, insultos, agravios y agresiones

Afirma el columnista Álvaro Forero Tascón que *“la paz podría ser un gran legitimador del sistema político, pero el fraccionamiento está impidiéndolo”*¹⁵ y no le falta razón, pues el *Acuerdo Final* con las Farc *en lugar de aclimatar la paz política ha servido más bien de catalizador del antagonismo político* en Colombia, *ahora en el culmen de la polarización*. Ello ha enardecido los ánimos, que están caldeados, ha exacerbado la confrontación, en un ambiente de crispación, a lo cual han contribuido las redes sociales, convertidas en botafuegos y guarida de *barras bravas*. Desde allí los blogueros, los troles, que es como llaman a los energúmenos provocadores, parapetados tras su anonimato o con cuentas falsas, quienes profieren insultos, agravios, denuos y mentiras, con el avieso propósito de descalificar al contrario, en lugar de controvertirlo y embaucar incautos.

Ya a finales del siglo XIX Otto Von Bismarck, conocido como el *Canciller de Hierro de Alemania*, había dicho que *“nunca se miente tanto como antes de las elecciones políticas, después de la cacería y durante la guerra”*. Nada más cierto, pero en los tiempos que corren la mentira, que ahora llaman eufemísticamente posverdad y las fake news (noticias falsas) se propalan masiva e impunemente en vísperas electorales. A través de ellas se siembra la cizaña, que es tan difícil distinguir del trigo y *se exacerbaban las pasiones, estimulando el odio y la*

¹³ Amylkar D. Acosta M. Y de la mermelada ¿qué? Julio, 13 de 2017.

¹⁴ Amylkar D. Acosta M. Balance y perspectivas de la industria extractiva. Enero, 3 de 2018.

¹⁵ El Espectador. Septiembre, 25 de 2016.

venganza, cuando el mismo Canciller era del parecer de que *“la política no debe tratar de vengar el mal realizado sino de cuidar que no reproduzca”*.

Rafael Uribe Uribe, víctima como lo fue de la intolerancia, la misma que ahora se enseñoorea del ámbito de la política en Colombia dijo que *“da mucho qué pensar que, en el último año del primer siglo de nuestra vida como Nación independiente, la práctica de la República no nos haya enseñado a respetar las opiniones ajenas”*. Pues bien, más de un siglo después andamos en las mismas. No queremos entender que, como lo afirma Karl Popper *“yo puedo estar equivocado, tú puedes estar en lo cierto y, haciendo un esfuerzo, juntos podemos acercarnos un poco más a la verdad”*, que no puede ser otra distinta de ese gran *Acuerdo sobre lo fundamental, en la diferencia*, que pregonara Álvaro Gómez Hurtado. Y el camino para llegar a ese *necesario consenso* no es el que está empedrado con la animadversión, el ultraje, la pugnacidad y la agresión; menos en un país con tantos rescoldos de tantas violencia, que necesita de poco para encender nuevamente la hoguera.

Frente a los lamentables hechos acaecidos en los últimos días, en los que *se ha pasado de las diatribas y los improperios a las vías de hecho contra candidatos al Congreso y aspirantes a la Presidencia de la República*, coincidimos con el ex viceministro del Interior y Director del Centro de Análisis y Asuntos públicos Juan Fernando Londoño en que *“llegamos a este punto porque no tenemos la cultura política de rechazar los ataques contra el adversario. No valoramos la controversia y tenemos poco sentido de lo que Stephen Carter llama la ‘etiqueta de la democracia’ y que son las formas que caracterizan la cultura democrática”*¹⁶. Hace rato, de ver el curso de los acontecimientos, me atreví a vaticinar que *estas elecciones iban a ser una especie de corraleja y no estamos lejos de ello*. Y el antídoto no es otro, como lo sugiere la Directora de la *Misión de Observación Electoral* Alejandra Barrios, que *“deliberar con inteligencia. Sólo la inteligencia y los argumentos pueden derrotar la violencia”*. Se impone, entonces, la imperiosa necesidad de desarmar los espíritus y desengatillar la lengua. Mi llamado es a que **¡hagamos de Colombia una sola bandera!**

Edición 579 – Semana del 9 al 15 de Marzo de 2018

¹⁶ El Tiempo. Marzo, 4 de 2018